



HONDURAS

Municipalidad de Camasca

Departamento de Intibucá

alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°1 en el punto número 6 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) numerales 1 a 20 en sesión ordinaria celebrada el día martes primero de febrero del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 1.-** En el local que ocupa la alcaldía Municipal de Camasca; Departamento de Intibucá el día martes primero de febrero del año 2022 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidiendo el alcalde municipal Ignacio Bautista, la presencia de los Regidores municipales por su orden: Señor José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4, Bachiller en Promoción Social Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6, con presencia también del Contador y Jefe de Presupuesto Municipal Perito Mercantil y Contador Público Orlin Amaya, asistente de catastro Bachiller Ever Bonilla y Secretaria Municipal que da fe a lo actuado desarrollándose la sesión bajo la siguiente agenda 1....2....3....4....5.....a)....b)....c)....d)....e)...f... 6.- (**ACUERDOS MUNICIPALES**)

Numeral 1.- Solicitud de elevación de dominio útil a dominio pleno presentado por Mercedes Ondina Milla Martínez la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida y admitida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. **Numeral 2.-** La Corporación Municipal por unanimidad **RESUELVE**: otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio urbano ubicado en el barrio La Ceiba jurisdicción del municipio de Camasca a favor de Michelle Dayana Ramos. **Numeral 3.-** Solicitud de dominio pleno presentado por la señora Florentina Guzmán Argueta la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida y admitida la misma a la vez se remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. **Numeral 4.-** La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Ratificar en el cargo de Tesorera Municipal a la Licenciada en Administración de Empresas Marlen Roosibel Guzmán Argueta. **Numeral 5.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la constitución de comisiones de trabajo que están estructuradas así: Infraestructura Reg. 1 José Patrocinio Milla Amaya, Salud Regidora 2 Lcda.

Hermelinda Vásquez Díaz, Educación Reg. 4 Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez, Agua y Saneamiento Reg. 6 Lcda. Glenda Marina Milla García, Participación Ciudadana Reg. 5 Bachiller en Promoción Social Erika Judith Díaz Orellana, cultura y Deportes Regidor tercero Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus.

Numeral 6.- La Corporación Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en caserío El Centro aldea San Ignacio jurisdicción del municipio de Camasca a favor del señor Saturnino Vásquez Milla. **Numeral 7.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar permiso de operación para negocio a taller de mecánica a Mario Alexis Mejía Lemus. **Numeral 8.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Bertila Gómez Méndez la cantidad de L. 3,000.00(Tres mil lempiras) como ayuda social para gastos médicos de su esposo el señor Juan Gabriel Benavides fractura en el pie derecho. **Numeral 9.-** La Corporación Municipal por unanimidad **Resuelve:** Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en caserío Cacahuchagua aldea San Ignacio jurisdicción del municipio de Camasca a favor de Orlin Daniel Decid Milla. **Numeral 10.-** La Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Dejar en suspenso la resolución a solicitud expuesta por la directora del CEPB Amanecer barrio La Ceiba por no poseer disponibilidad financiera en Tesorería Municipal. **Numeral 11.-** La Corporación Municipal por unanimidad asume compromiso de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública. **Numeral 12.-** La Corporación Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Otorgar título de propiedad en dominio pleno en un predio rural ubicado en caserío El Capulín aldea Santa Catarina jurisdicción del municipio de Camasca a favor del señor Ceferino Méndez. **Numeral 13.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la calendarización de sesiones de Cabildo abierto año 2022 marzo 19 Elección de la CCT y Comisionado Municipal, mayo, Julio, septiembre y noviembre. **Numeral 14.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar seguimiento al proyecto de ordenamiento vial. **Numeral 15.-** A petición del Reg. 4 y a fin de respetar la confiabilidad de la información La Corporación Municipal por unanimidad acuerda mantener la reserva de lo hecho o lo dicho en las sesiones de Corporación Municipal. **Numeral 16.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda arreglar y ampliar la curva de la calle adyacente a la vivienda de la señora Marina Díaz en barrio La Ceiba. **Numeral 17.-** Por insuficiencia financiera en Tesorería Municipal la Corporación Municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso la resolución a solicitud presentada por el comité de la Iglesia Católica y patronato aldea San Ignacio. **Numeral 18.-** Con el propósito de apoyar al inicio del ciclo escolar 2022 a los alumnos y alumnas que ingresan a los centros educativos del municipio la Corporación Municipal por unanimidad aprobó realzar la adquisición de útiles escolares en base a la matrícula de casa centro educativo. **Numeral 19.-** La Corporación Municipal por unanimidad acuerda celebrar las sesiones ordinarias el día 1 y 15 de cada mes a las

3:00 de la tarde aprobando para ello el siguiente calendario de sesiones año 2022: Enero martes cuatro y sábado 15, Febrero martes 1 y martes 15, Marzo martes 1 y martes 15, Abril viernes 1 y viernes 15, Mayo lunes 1 y lunes 15. Junio miércoles 1 y miércoles 15, Julio viernes 1 y viernes 15, Agosto lunes 1, lunes 15, Septiembre jueves 1 y jueves 15, Octubre Lunes 1 y lunes 15, Noviembre martes 1 y martes 15, Diciembre jueves 1 y jueves 15. Numeral 19.- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el comunicado enviado por la Lcda. Karla Perla coordinadora de la Red de Salud Camasca Gestor Hombro a Hombro asimismo acuerda gestionar ante las autoridades de la Región de Salud la recuperación de la plaza del médico para el CIS Camasca y auxiliares de enfermería. Numeral 20.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó contratar por un período de tres meses febrero, marzo y abril de 2022 a Luz Marina Guzmán como asistente de secretaria Municipal pagándole la cantidad de L9,000.00(Nueve mil Lempiras) mensuales. 7.- una vez agotada la agenda de sesión ordinaria el señor alcalde municipal cerro oficialmente la sesión. Firma y sello alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2. Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3. Firma. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.4. Firma. Erika Judith Díaz Orellana Reg.5. Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Camasca Intibucá a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2022.



Luz Marina Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal



HONDURAS

Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldia@camasca.honduras.net



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°2 en el punto número 7(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numeral 1 al 24 en sesión ordinaria celebrada el día martes quince de febrero del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N°2.-** En el local que ocupa la alcaldía Municipal de Camasca, Departamento de Intibucá el día martes quince de febrero del año 2022 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidiendo el alcalde municipal Ignacio Bautista contando con la presencia de los Regidores municipales por su orden: Señor José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Bachiller en Promoción Social Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6 Faltando con excusa el Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4 asistiendo además el encargado de Control Tributaria Perito Mercantil y Contador Público Ángel Henríquez, asistente de Catastro Bachiller Ever Bonilla, Contador y Jefe de Presupuesto Municipal Perito Mercantil y Contador Público Orlin Amaya y Secretaria Municipal que da fe a lo tratado la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda 1.....2.....3.....4.....5.....6.....a).....b).....c).....d).....e)... 7.- (**ACUERDOS MUNICIPALES**) **numeral 1.-** Solicitud de dominio pleno presentado por Sayda Belissa Orellana Vásquez la corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente **numeral 2.-** la corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar a Luis Enrique Reyes Guzmán permiso de operación de negocio videojuegos el que se ubicara en barrio El Campo. **Numeral 3.-**La corporación Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Otorgar título de propiedad en dominio pleno de un predio rural ubicado en caserío Piedra Alta aldea El Carmen jurisdicción del municipio de Camasca a favor de Florentina Guzmán Argueta. **Numeral 4.-** A solicitud del patronato la Corporación Municipal por unanimidad aprobó el cambio de proyecto del PIM 2021 perforación de pozo caserío Buenos Aires El Volcancillo a recolección de aguas lluvias. **Numeral 5.-**La corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Telma Suyapa Alvarado la cantidad de L. 3,000.00(Tres mil lempiras exactos) como ayuda social para gastos médicos de su hija Telma Guadalupe Reyes Alvarado cita médica, exámenes y operación en la mano derecha. **Numeral 6.-**Solicitud de dominio pleno de un predio ubicado en el barrio La Ceiba presentado por la Abogada Mandy Celeste Nolasco Vásquez a favor del señor Dionicio Martínez Orellana la corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. **Numeral 7.-**A solicitud del patronato la Corporación Municipal por unanimidad aprobó el cambio de proyecto del PIM 2021 aldea San Antonio

del Monte apertura de calle de San Antonio del Monte hacia Barrio El Campo Camasca a construcción de cerca perimetral de la escuela Independencia. Numeral 8.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L.40,000.00(Cuarenta mil lempiras exactos) a utilizar en la reparación del vehículo Ford Ranger propiedad de la municipalidad. Numeral 9.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó otorgar a la señora Heriberta Mejia Lemus la cantidad de L.2,500.00(Dos mil quinientos lempiras exactos) como ayuda social para gastos médicos control y retiro de tratamiento en el hospital Psiquiátrico Mario Mendoza además se continuará apoyándole con el mismo monto dos veces más durante el año 2022. Numeral 10.- La Corporación Municipal por unanimidad RESUELVE dar cumplimiento al acuerdo N° 19 del acta 73 de fecha seis de febrero del año 2021 que dice: A solicitud de la regidora No. 4 la Corporación Municipal por unanimidad acuerda colocar pines en la orilla de calle que se ubica en el sitio conocido como La Jocota barrio La Ceiba para delimitar el derecho de vía y en otros espacios donde se ha observado que se han movido los cercos. Numeral 11.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L.143,220.80(Ciento cuarenta y tres mil doscientos veinte lempiras con ochenta centavos) a utilizar en la compra de útiles escolares. Numeral 12.- Solicitud presentada por Yadira Ramos Gómez quien requiere permiso para situar su negocio en la calle frente a CACIL La Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma. Numeral 13.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó efectuar la adquisición de seis ataúdes a un costo unitario de L.3,500.00 (Tres mil quinientos lempiras exactos) a donar a familias que no poseen condiciones económicas para solventar gastos fúnebres. Numeral 14.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó pagar el monto de L.14,000.00(Catorce mil lempiras exactos) mensuales por conceptos de sueldos básicos a la secretaria Victoria Bautista durante este laborando para la municipalidad en el año Fiscal 2022 en caso de nombramiento de una nueva secretaria se pagará la cantidad de L.10,500.00(diez mil quinientos lempiras exactos) mensuales. Numeral 15.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó conceder a Scarlett Ohara Nolasco Vásquez y Mandy Celeste Nolasco Vásquez permiso por ocupación de vía por material de construcción durante el mes de febrero. Numeral 16.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda que el Director de Justicia cite el día jueves 17 de febrero a la señora Blanca Lizeth Vásquez Inestroza para que presente copia del dominio pleno que posee a efecto de constatar hasta donde llega el límite de la propiedad del extinto señor Modesto Ramos. Numeral 17.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L.17,500.00(Dieciséis mil quinientos lempiras exactos) a utilizar en el pago por construcción de cerca en la parte de abajo del predio que usa como botadero el cual se ubica en el sitio conocido como La Angostura. Numeral 18.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L.40,000.00(Cuarenta mil lempiras exactos) a utilizar en la adecuación de un espacio físico de 2.50 metros por 3.50 metros en la CMI Clínica Materno Infantil para instalar un ultrasonido portátil con todos sus implementos. Numeral 19.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la creación del puesto de oficial de Información Pública OIP asignando un salario mensual de L.10,000.00(Diez mil lempiras exactos) a partir del mes de marzo. Numeral 20.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de L. 39,100.00(Treinta y nueve mil cien lempiras exactos) a utilizar en el pago por reparación del alcantarillado sanitario barrio El Centro específicamente contiguo a las viviendas de los señores Wilmer Gómez y Dore Castillo. Numeral 21.- La Corporación Municipal por mayoría acuerda medir cuantos puestos se

pueden ubicar en la cancha multiusos además analizar con el patronato barrio El Centro este caso y en la próxima sesión definir la situación de las personas que instalan sus pequeños negocios en la vía pública. Al respecto la regidora No 2 expresa que se puede tomar otra decisión a las personas que están ubicadas allí se les reduce el espacio y se marca una línea no está de acuerdo que se saquen todos los días de la cancha o se pasan para la cancha y no se están moviendo a cada rato porque hay quienes pueden tener un transporte para estarse movilizandando otras personas no tienen esa facilidad. Numeral 22.-La Corporación Municipal por unanimidad autoriza al señor alcalde municipal para que otorgue el valor de L.3,000.00(Tres mil lempiras exactos) como ayuda social y apoyo económico a personas que por su situación socioeconómica se encuentran en circunstancias de urgente necesidad, aporte que se utilizara para gastos médicos que incluyen citas, exámenes, compra de medicinas y gastos de transporte, adquisición de útiles escolares como también para la compra de uniforme escolar, alimentos, materiales de construcción cemento, arena, grava, clavos, madera, bloque, varilla, lamina de zinc, aluzinc, material eléctrico así mismo todo material necesario y que se justifique para mejorar, construir o restaurar las viviendas, compra y conexión al servicio de agua potable. Numeral 23.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó donar a la señora María Carmen Milla Mejía un ataúd de los que tienen en existencia la municipalidad, ya que por su situación económica obtuvo en condición de préstamo el ataúd utilizado en el entierro de su familiar el extinto señor Neftalí Vásquez quien falleció en fecha cinco de febrero del 2022. Numeral 24.-La Corporación Municipal por unanimidad aprobó contratar dos personas para proveer vigilancia y seguridad a los materiales de construcción del puente en el rio Guarajambala aldea Santa Cruz por el periodo de tres meses enero a marzo del 2022 pagándoles la cantidad de L.8,000.00(Ocho mil lempiras exactos) mensuales a cada uno, gasto que se costeara con la asignación establecida en el Presupuesto Municipal a contraparte municipal para puente que conecta y beneficia a los municipios de Camasca en el departamento de Intibucá y Piraera en el departamento de Lempira. 8.- Agotada la agenda el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2. Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3. Firma. Erika Judith Díaz Orellana Reg.5. Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Camasca Intibucá a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2022.



Luz Marina Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal